



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta N° 01/2016

En Copiapó, a 26 de Enero de 2016, siendo las 15:30 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional,) se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

Titulares	Nombre
1. Suplente Intendente Regional de Atacama, Presidente CRUBC	Sr. Mario Rivas S.
2. Suplente Gobernadora Provincial Huasco	Sra. Sandra Ramos S.
3. Suplente Gobernador provincia de Chañaral	Sr. Patricio Segovia
4. Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera	Sra. Patricia González
5. Suplente Alcalde I. Municipalidad de Chañaral	Sr. Roberto Lazo A.
6. Consejero Regional Provincia de Chañaral	Sr. Manuel Reyes C.
7. Seremi de Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo C.
8. Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sra. Mario Silva
9. Seremi de Salud	Sra. Brunilda González A.
10. Suplente Seremi de Desarrollo Social	Sr. Mario Ardiles
11. Suplente Seremi MINVU	Sr. Jorge Guaita J.
12. Suplente Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Erick Pasten Z
13. Suplente Seremi Medio Ambiente	Sr. Ricardo Catalán G.
14. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. De Fragata LT German Llanos S.
15. Director Regional CONAF	Sr. Ricardo Santana S.
16. Director Regional Sernapesca	Sr. Manuel Martínez
17. Director Regional de Turismo	Sr. Daniel Díaz P
18. Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región	Sr. Cristian Varas G.
19. Representante del Sector Acuícola	Srta. Keyla Majluf R.
20. Representante del Sector Acuícola	Sr. Fernando Uribe D.
21. Representante Cámara de Turismo Caldera	Sr. Juan Espinoza
22. Representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Prov. Copiapó	Sr. Miguel Ávalos M.
23. Representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera, Prov. Huasco	Sr. Héctor Zuleta

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. Cristian Pérez G.
Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
Profesional de Apoyo Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.

II. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

- Total Titulares : 33
- Total Titulares Asistentes : 23
- **Porcentaje de Asistencia de Titulares** : **69,7%**
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

III. TABLA

1.- Analizar el requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), al Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Atacama (CRUBC), mediante Ord. N°5555/CRUBC, de fecha 07/12/2015, respecto a la solicitud de una concesión marítima menor presentada por la SRA. CECILIA H. ÁGUILA SASSO, en el lugar denominado Playa El Chuncho, comuna de Caldera, con el objeto de construir un local comercial para la venta de artesanía, implementar en forma gratuita un botiquín con tomador de presión, entre otros, tendientes a prestar primeros auxilios en caso de emergencia, y habilitar un espacio para información turística y gastronómica de la comuna.

2.- Presentar a los integrantes de la CRUBC el Plan de Trabajo para la Validación de la Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama, a fin de que se efectúen, en caso de estimarlo necesario, aquellos ajustes, modificaciones o incorporación de nuevas macro zonas, con el debido fundamento. Posteriormente, los resultados de este trabajo se presentaran en una sesión extraordinaria, para su aprobación final. Con ello se dará inicio a la validación de los objetivos ambientales, criterios de sustentabilidad e indicadores de seguimiento de la Macrozonificación, todo ello en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

3.- Conformar el Comité Gubernamental que trabajará en la formulación de un Protocolo de Acuerdo entre a Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, en el cual se deberán considerar y acoger los distintos intereses de los actores involucrados, así como entregar una solución a los locales del Terminal Pesquero de Caldera. Lo anterior, en el marco de la recomendación entregada por la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Atacama.

4.- Otros

IV. DESARROLLO SESIÓN

El Sr. Mario Rivas S., Gobernador de la Provincia de Copiapó, en su calidad de Suplente del Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al 69,7% de asistencia. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, para posteriormente dar lectura a los temas que se verán en la presente sesión.

Respecto del Acta de la cuarta sesión de CRUBC, efectuada el 7 de diciembre del 2015, señala que ésta será remitida por el Presidente de la CRUBC de Atacama, en los próximos días, para su conocimiento y observaciones, razón por la cual queda pendiente la aprobación de dicha Acta. Posteriormente da la palabra al Sr. Cristian Pérez Gonzalez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, quien saluda a los asistentes, resaltando el trabajo y los desafíos para el año 2016, agregando que el actual gobierno ha dado un reimpulso de esta Comisión Regional. Destaca la importancia de la participación de los titulares en las sesiones que realiza esta Comisión. Finalmente agradece las altas tasas participación de los miembros de la CRUBC.

1. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA.

- 1era. Presentación: solicitud de Concesión Marítima Menor presentada por la Sra. CECILIA H. ÁGUILA SASSO. Objetivo: que los miembros de esta Comisión puedan evaluar dicha solicitud, para su pronunciamiento. **Expone Nancy Matus L., Encargada Oficina Técnica de la CRUBC.**

Observaciones y Comentarios:

– Sra. Patricia Gonzalez, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Caldera: toma la palabra para señalar que la señora Cecilia Águila tiene un puesto de artesanía en un sector próximo a éste, agregando que la idea, como comuna de Caldera, es ordenar el borde costero y no instalar más este tipo de puestos de artesanía. Señala que se debe tener presente que viene el proyecto de mejoramiento del borde costero (se refiere al proyecto de la Dirección de Obras Portuarias – DOP), donde se contemplan espacio para los puestos de artesanía.

– Srta. Keyla Majluf R., Representante Sector Acuícola: agrega que continuando con la argumentación entregada por la Sra. Alcaldesa, así como también con los pronunciamientos que esta Comisión ha realizado en votaciones anteriores –lo cual forma parte del antecedente–, a su juicio la CRUBC debe votar en concordancia con sus anteriores pronunciamientos, en el sentido que esta Comisión se pronunció desfavorablemente respecto de dos solicitudes de concesión marítima presentadas en sesiones anteriores y que se localizaban en el mismo sector. Ello debido, por una parte, al proyecto de mejoramiento del borde costero que está llevando a cabo la Dirección de Obras Portuarias, y por otra a la saturación que presenta Bahía Inglesa. Opina que no se debería acoger la solicitud, pues esta Comisión Regional está por el ordenamiento del territorio costero, y aprobar esta solicitud sería un retroceso.

– Sr. Juan Espinoza, Representante Cámara de Turismo Caldera: también opina que Bahía Inglesa está saturada. Se sigue llenado de quioscos, lo que no va a llevar a ninguna parte. Agrega que ellos, como sector turismo, han sido testigo de cómo los empresarios del rubro han sufrido por la ausencia de turistas en B. Inglesa y Caldera, resaltando que *“lo que sucede es que la gente llega, se instala, va a Bahía Inglesa, y en ese momento se da cuenta que está saturado”*... Agrega que este tema se tiene que trabajar en serio, ya que ellos como empresarios turísticos han hecho inversiones para poder atraer gente... Agrega que en otras oportunidades se han aprobado concesiones, pero que a su juicio ha llegado el momento de decir que no frente a nuevas solicitudes de concesiones. Por lo tanto, si se debe rechazar una solicitud, esto se debe hacer de todas maneras.

– Sr. Miguel Ávalos, Representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera: señala que sin el afán de ser reiterativo, los ejemplos están a la vista, no solamente en Bahía Inglesa sino también en Caldera, así como en todas las tomas que se han producido en varias playas del litoral, señalando que es complejo decir que sí, sobre todo por el periodo electoral que comienza el

2016, pero si se siguen aprobando concesiones los problemas se vendrán a futuro... (no se entiende), que arman en el borde costero, los cuales luego retornan a las zonas de origen. Por ello opina que se debe ordenar de una vez por todas y que (este ordenamiento) se haga bien, siendo fundamental lo que se ha decidido en oportunidades anteriores.

– Sr. Daniel Díaz, Director Regional de Turismo: señala que de acuerdo a la oferta registrada en ese sector, ésta se condice un poco con la percepción que hay respecto a la existencia de servicios de alimentación (restaurantes), artesanía, y toda una oferta de servicios, la que en algunos casos está saturada. Opina que la presente solicitud no entrega ningún valor adicional a la oferta existente, pues ninguno de los elementos que incorpora esta propuesta aportarían a los que ya existen en Bahía Inglesa.

– Sr. Mario Silva, Seremi de Economía: solo quiere agregar que está de acuerdo con el objetivo de ordenar el territorio, ya que se tiene una gran oportunidad con el proyecto de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), el cual contempla espacios para los puestos de artesanía, lo que permitirá su reubicación. Será un espacio de esparcimiento y con puestos de artesanías; un espacio que le dé un valor agregado a Bahía Inglesa. Termina señalando que por los motivos que se han entregado, él no está a favor de aprobar esta concesión.

– Sr. Luis Verdugo C., Director Regional de la Dirección de Obras Portuarias (DOP): se presenta ante los asistentes debido a que está recién asumiendo como director regional de obras portuarias, siendo ésta su primera participación en esta Comisión. Hace un alcance respecto del proyecto que ejecutan en el Borde Costero, en Playa Las Machas, siendo una oportunidad de poder trabajar en conjunto el ordenamiento del borde costero. Señala que ellos como DOP, si bien identifican proyectos en gran parte del territorio, lo realizan de manera uniforme, por lo cual ésta sería la oportunidad de poder levantar estas necesidades. Agrega que la DOP trabaja con todas las organizaciones presentes en el borde costero, donde se identifican y rescatan los requerimientos que tiene la comunidad. En base a este trabajo se generan las propuestas para el borde costero, las que son analizadas... Agrega que también es parte de los compromisos del Ministerio de Obras Públicas trabajar en conjunto. Termina señalando que al momento de levantar y generar las iniciativas para este sector costero, se presentará, de acuerdo a los requerimientos de las organizaciones, un adecuado ordenamiento para el sector al momento de desarrollar una obra a futuro.

– Sr. Roberto Lazo A., Director de Obras Municipales (DOM), Suplente Alcalde Municipalidad de Chañaral: indica que opinará como DOM, en el sentido de que se debe tener cuidado con lo que se dice; ello porque la comuna de Caldera cuenta con un plan regulador aprobado, y este plan regulador dice que la concesión que se está solicitando cumple con todos los requisitos y los antecedentes. Por tanto, podría haber alguna demanda en contra de la CRUBC de Atacama.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC: consulta si puede fundamentar un poco más su opinión.

– Sr. Roberto Lazo A.: responde que (la solicitud) reúne todos los antecedentes y requisitos que le exige la ley.

Se generan varias intervenciones por parte de los asistentes, señalando varios de ellos que la opinión del DOM de Chañaral es técnica, siendo uno más de los antecedentes que se tienen que tener a la vista al momento de votar.

– El Secretario Ejecutivo de la CRUBC: ofrece una vez más la palabra. No habiendo más opiniones, realiza el llamado a votación sobre la solicitud de Concesión Marítima Menor presentada por Sra. Cecilia H. Águila Sasso. El resultado de la votación fue el siguiente:

- A favor : 03 votos
- **Rechaza** : **17 votos**
- Se abstiene : 03 votos

2. PLAN DE TRABAJO PARA LA VALIDACIÓN DE LA MACROZONIFICACIÓN DE LOS USOS DE BORDE COSTERO DE ATACAMA.

- Presentar a los integrantes de la CRUBC el Plan de Trabajo para la Validación de la Macrozonificación de los Usos de Borde Costero de Atacama, a fin de que se efectúen, en caso de estimarlo necesario, aquellos ajustes, modificaciones o incorporación de nuevas macro zonas, con el debido fundamento. Posteriormente, los resultados de este trabajo se presentaran en una sesión extraordinaria, para su aprobación final. Con ello se dará inicio a la validación de los objetivos ambientales, criterios de sustentabilidad e indicadores de seguimiento de la Macrozonificación, todo ello en el marco del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), para su conocimiento y observaciones. **Expone Nancy Matus L., Encargada Oficina Técnica de la CRUBC y Cristian Riveros Z., profesional Oficina Técnica.**

– Profesional Nancy Matus L., Encargada Oficina Técnica CRUBC: parte señalando que de acuerdo a los compromisos adquiridos en la sesión del 9 diciembre de 2015, estaba el de presentar un plan de trabajo para la validación de la zonificación del borde costero, para el conocimiento y observaciones de los integrantes de esta Comisión Regional. A continuación entrega el contexto en el cual se ha desarrollado la zonificación, señalando que en octubre de 2009 la CRUBC de Atacama aprueba este instrumento de carácter indicativo, el que posteriormente es enviado a la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC), para su conocimiento y observaciones. En lo sustancial, las observaciones apuntaron a: *i)* Readecuar la cartografía según se indica en las bases técnicas del Ministerio de Defensa¹; *ii)* Reconocer e incorporar las Amenazas de Origen Natural a la Zonificación (a consecuencia del terremoto de febrero de 2010); *iii)* Evaluar la pertinencia o no de iniciar proceso de consulta a los pueblos indígenas que pudiesen ser susceptibles de ser afectados por la ZUBC²; *iv)* Llevar a cabo la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en los procesos de zonificación del borde costero, según lo establece la Ley N°20.417³. Informa que entre el 2010 y 2015 se han cumplido gran parte de las exigencias que se hicieron en el periodo señalado, estando solamente pendiente el proceso de evaluación ambiental estratégica (EAE). Agrega que en la sesión del 09 de diciembre de 2015 se planteó cuál era la prioridad y desafío para la Oficina Técnica de la CRUBC, siendo éste el realizar un trabajo con los 33 miembros de esta Comisión Regional, de manera efectiva, con el fin de elaborar la EAE. La idea es realizar estas actividades mediante mesas de trabajo, utilizando como criterio para la conformación de estas mesas el sector en que se desenvuelven los actores (p. ej., sector pesca artesanal, sector turismo, sector acuícola); el territorio

¹ "Normalización de las Cartografías Regionales para la elaboración de la ZUBC"

² Con fecha 24/11/2011, la Intendencia Regional, mediante ORD. N°1899, solicita al Ministro de la SEGPRES, evalúe pertinencia o no de iniciar proceso de consulta a los pueblos indígenas que pudiesen ser susceptibles de ser afectados por la ZUBC.

³ Desde la publicación de la Ley N°20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, los procesos de zonificación del borde costero se deben someter a la EAE a través de un procedimiento administrativo especial. En efecto, este nuevo cuerpo normativo, entre otras modificaciones a la Ley N°19.300, introduce el Artículo 7° bis, el cual, en su inciso segundo, dispone que "*siempre deberán someterse a evaluación ambiental estratégica los planes regionales de ordenamiento territorial, planes reguladores intercomunales, planes reguladores comunales y planes seccionales, planes regionales de desarrollo urbano, y zonificaciones del borde costero, del territorio marítimo y el manejo integrado de cuencas o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen o sistematicen.*"

al que representan; y/o intereses comunes respecto al desarrollo de determinados territorios. En cuanto a los actores del sector público, éstos se pueden separar en territoriales y regionales (seremi, directores regionales, gobernadores, consejeros regionales, municipios). Una vez concluida esta fase, y con los insumos generados, se elaborará la propuesta final para ser presentada en un ampliado de esta Comisión Regional, para su conocimiento y validación. Finalmente, le entrega la palabra al profesional Cristian Riveros a fin de que presente más en detalle el plan de trabajo.

– Cristian Riveros Z., profesional Oficina Técnica: Realiza presentación, señalando que el plan de trabajo abordara tres etapas⁴, las cuales corresponden a :

1. Tres reuniones de validación territorial
2. Una reunión de validación productiva
3. Una reunión de validación regional

– Sr. Miguel Ávalos: Realiza una consulta referente a si en estas reuniones de validación participarán otros actores o solo los que están representados en la CRUBC.

– Sr. Cristian Riveros Z.: Señala que la idea es realizar tres tipos de reuniones: la primera de ellas serán territoriales, es decir, una por cada provincia; luego habrá reuniones cuyo eje será el factor productivo; y, finalmente, una reunión de validación final. Agrega que en el diseño original solo está contemplada la participación de los integrantes de la Comisión, es decir que tienen representación en la CRUBC. Luego menciona que las reuniones corresponderán a una participación de los actores privados y públicos de la CRUBC, divididos según criterio productivo, territorial y regional. Se sostendrán reuniones previas con los gobernadores, las que se realizarán en el mes de marzo⁵. Posteriormente, se realizarán las reuniones de validación provincial, y a continuación se sostendrán las reuniones con el sector productivo y regional, con quienes también se sostendrán reuniones de validación.

– Nancy Matus L., Oficina Técnica CRUBC: aclara que en el caso de aquellas reuniones que se realicen con los municipios, sectores productivos o seremías, no significa que participen solo los integrantes de la Comisión. Señala que en el caso de los municipios, los alcaldes solicitan a los profesionales con injerencia en estas materias que se integren a las mesas de trabajo (esa ha sido la tónica cuando se elaboró la zonificación); lo mismo ocurre con los seremi y directores regionales. Lo importante en este caso es que cuando los integrantes de las mesas de trabajo lleguen a acuerdos sobre las modificaciones o ajustes a la propuesta de macrozonificación, los seremis u otras autoridades tengan presente lo que allí se dijo. Finalmente, señala que el compromiso de la Oficina Técnica de la CRUBC es asumir el calendario de actividades y estar dispuestos a hacer todo el trabajo que se requiera para avanzar en este proceso.

– Sr. Mario Silva, Seremi de Economía: solicita la palabra para señalar que en conversación sostenida con el representante de la gobernación de Chañaral, les llama la atención que no esté dentro de esta Comisión la representación de la Cámara de Turismo de Chañaral, a pesar de que están los representantes de turismo de Copiapó y Caldera. Por lo mismo, quiere someter a discusión en la presente sesión la necesidad de incorporar a la Cámara de Turismo de Chañaral, pues sería importante poder invitarlos a participar.

⁴ El calendario de ejecución del plan de trabajo ha experimentado un desplazamiento de aproximadamente tres semanas; por lo cual estas reuniones se ha reprogramado para el mes de abril de 2016.

⁵ Ídem nota 5.

- Secretario Ejecutivo de la CRUBC: señala que no hay problema. La lógica de la participación ciudadana es que todos los actores participen, agregando que este es un tema que se puede tratar en la reunión que se sostendrá con la gobernación de Chañaral, ya que en esa instancia se pueden invitar a todos los actores que se estime conveniente y que no hayan sido considerados en una primera instancia. Sugiere incorporarlos al proceso de validación de la Macrozonificación
- Sr. Mario Silva, Seremi de Economía: aclara que lo que está solicitando es someter a discusión si la Cámara de Turismo de Chañaral puede ser miembro permanente de la CRUBC.
- Secretario Ejecutivo de la CRUBC: responde que en este caso son los interesados quienes deben solicitar la incorporación a la CRUBC. Propone que el representante de la gobernación de Chañaral les transmita a esta organización que si están interesados a participar en esta Comisión, envíen una carta al Presidente de la CRUBC, solicitando su incorporación, petición que debe ser sometida a votación en una la próxima sesión. Añade que ese es el procedimiento.
- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Sr Gobernador de la Provincia de Chañaral: indica que realizaran la solicitud a la Corporación de Turismo Sustentable de la Provincia de Chañaral, a fin de producir un equilibrio en la representación (al interior de la CRUBC), contribuyendo a una alianza estratégica del sector turismo, y avanzar en la diversificación de la matriz productiva costera, en el contexto regional.
- Nancy Matus L., Oficina Técnica CRUBC: retomando el plan de trabajo, indica que los integrantes de esta Comisión deben tener presente que posterior a la validación de este instrumento de zonificación, viene el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), el que conlleva participación ciudadana y la constitución de mesas público-privada a nivel de provincia. Por lo cual, es importante que los integrantes de esta Comisión validen este instrumento, con el fin de establecer los acuerdos antes de exponerlo ante la comunidad para su conocimiento y eventuales observaciones. Este es el objetivo de la presente etapa.
- Sr. Ricardo Santana S., Director Regional CONAF: señala que se debe tener presente que marzo es un mes complicado, sobre todo para el servicio público, manifestando que es algo a tener presente. Viene una avalancha de cosas dado que se reactiva la planificación de las políticas públicas. Por lo mismo, solicita que se puede analizar o reorganizar la agenda, sugiriendo que el trabajo se inicie en el mes de abril.
- Secretario Ejecutivo de la CRUBC: señala que los tiempos están acotados, indicando que este es un trabajo largo, debiéndose tener presente que luego está el proceso de EAE, que implica participación ciudadana y que debe lograrse durante el presente año. Por eso la premura y el sentido de urgencia que solicita la Presidenta de la Republica, lo cual se debe utilizar en este trabajo.
- Sr. Fernando Uribe D., Representante del Sector Acuícola: consulta si lo que se va a analizar, en el caso del sector privado, va a ser sobre el mismo plano de Macrozonificación que se trabajó con anterioridad, donde se muestran cada una de las zonas, consultando si es en base a este material sobre el cual se va a discutir o habrá más material a presentar en las mesas de trabajo.
- Nancy Matus L., Oficina Técnica CRUBC: responde que esta Comisión no ha tenido la oportunidad de conocer cada una de las macrozonas; saber la fundamentación del porqué hay zonas turísticas, portuarias o industriales (como la zona industrial el Relincho, presentada y aprobada en la administración pasada). Lo importante es que se revise cada una de las macrozonas propuestas. Se debe tener presente que el borde costero es muy dinámico y han pasado 5 años desde que este instrumento se aprobó a nivel regional, periodo en el que han acontecido varios hechos, habiendo ocurrido cambios. Y es frente a esta nueva realidad del borde costero que se

solicitará a los integrantes de la Comisión que no solamente realicen una validación, sino que también, de estimarlo necesario, propongan modificaciones, propuestas, adecuaciones; ello con el fin de llegar a la última versión, con los argumentos y fundamentos debidos, para poder decir, p. ej., *“que esta zona turística se extienda hacia el mar debido a que hay una continua relación entre el borde costero y el mar”*. Desde esa perspectiva, y una vez que se revise cada una de las macrozonas, en el plenario final se deberán exponer los resultados obtenidos en las mesas de trabajo, con el fin de que se validen los resultados y las eventuales modificaciones.

– Sr. Fernando Uribe D. Representante del Sector Acuícola: señala que de acuerdo al calendario planteado, los sectores productivos tendrán solo una reunión y, en ese sentido y con el fin de que estas reuniones puedan ser más provechosas, sería bueno contar con la información de manera anticipada. Ello con el fin de poder consensuar –en el caso del sector que él representa– con todos los actores del sector acuícola y de esa manera no llegar a la reunión y recién conocer las macrozonas. La idea es que puedan conocer en detalle la macrozonificación, a fin de llegar a las mesas de trabajo con algunos planteamientos elaborados, y así que estas reuniones de trabajo sean más dinámica y productivas.

– Profesional Nancy Matus L., Oficina Técnica CRUBC: responde que este es un buen punto a señalar, por lo cual se compromete a hacer llegar a cada uno de los miembros de la Comisión la memoria explicativa y los planos en formato JPG o en algún formato amigable (aunque éstos ya se les hicieron llegar anteriormente). Lo importante es que los actores estén bien informados, afirmando, además, que si los integrantes de la CRUBC creen necesario que otros actores clave de sus respectivos sectores deben estar presentes en estas reuniones, con el fin de contar con distintos puntos de vista, está bien; pero, serán los titulares quienes finalmente llevarán las inquietudes u observaciones al plenario de la CRUBC. Señala que cuando se elaboró la zonificación algunos sectores, como es el caso de la pesca artesanal, muchas veces les solicitó mayor participación, por lo cual tuvieron que ir, p. Ej., hasta Chañaral de Aceituno para concretar la participación.

– Sr. Fernando Uribe D. Representante del Sector Acuícola, señala que ellos como asociación tratan de consensuar con los socios del sector acuícola, pero es una labor muy difícil con la información de que disponen. Agrega que el formato Pdf no les permite hacer buenas presentaciones debido a que cuando se intenta hacer un zoom éste no resulta debido al peso de la información (en términos de Mbyte). Indica, además, la necesidad de que la información pudiera ser entregada de una manera más amigable y de esa forma las reuniones puede ser más productivas.

– Nancy Matus L., Oficina Técnica CRUBC: responde que se va a resolver este inconveniente, ya que unos de los profesionales de la DIPLADE (Eduardo Moller, geógrafo), maneja este tipo de información, pudiéndola mostrar de una manera más amigable. Agrega que si el grupo con el cual se esté trabajando decide que no basta con una sola reunión, entonces se realizará otra reunión. Lo importante es que la macrozonificación se valide de manera lo más consensuada posible e introduciendo todos los cambios e hitos que hoy en día se dan en el borde costero. Ello, porque cuando se aborde el proceso de EAE va a ser necesario construir escenarios a futuro; de ahí la importancia de que los miembros de CRUBC consensuen y validen este instrumento, ya que posteriormente se realizarán procesos de participación ciudadana...

– Sr. Fernando Uribe D. Representante del Sector Acuícola: concuerda que este es el punto, ya que la idea es que no hayan sorpresas cuando se lleve a cabo (la participación ciudadana); de ahí, la importancia de que la información que se les entregue les permita llegar a conclusiones, porque si son planos que no permiten una adecuada lectura, será difícil su interpretación y el trabajo no será productivo. Comenta lo que les sucedió con el plan regulador de Caldera, ya que tuvieron que ir al

municipio porque allí estaban los planos, surgiendo discusiones producto que no se entendía muy bien o no había claridad a nivel de plano (cartografía), y después, al situarse en la realidad (sucedió que) determinada división no correspondía generándose conflictos... Este punto es el que quiere dejar establecido.

- Nancy Matus L., Encargada Oficina Técnica CRUBC: señala que el Sr. Fernando Uribe tiene razón, por lo cual se tendrá especial preocupación en esa materia.
- El Secretario Ejecutivo de la CRUBC: interviene señalando que también se utilizarán los medios informáticos disponibles en la DIPLADE, en materia territorial y geográfica, con el uso de computadores, para de esa manera hacer un trabajo más amigable.
- Sr. Fernando Uribe D., Representante del Sector Acuicola: indica que como asociación están dispuestos a asistir a una reunión en el lugar que se disponga de tecnología y en la fecha que se les señale.
- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Sr Gobernador de la Provincia de Chañaral: reitera la solicitud planteada anteriormente por el Seremi de Economía, respecto a la incorporación de la Corporación de Turismo Sustentable de la Provincia de Chañaral como miembros permanentes de la CRUBC. Señala que sería interesante escuchar la opinión de otros miembros de esta Comisión, específicamente de los representantes del sector turismo de Copiapó y Caldera o del director de Sernatur, quienes están presentes en esta sesión. Ello con el fin de conocer de antemano la opinión que se pueda tener respecto de esta solicitud y no levantar falsas expectativas (a los miembros de Corporación de Turismo Sustentable). Esta Corporación de Turismo nace como una iniciativa para impulsar el desarrollo del turismo; ello dado el rezago que históricamente en estas últimas décadas ha mostrado la provincia de Chañaral en distintas materias.
- Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: consulta sobre cuál es la solicitud en concreto.
- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Gobernador Provincia de Chañaral: responde que principalmente es conocer la opinión del sector turismo que integra esta Comisión respecto de esta propuesta (se refiere a la Cámara de Turismo de Copiapó y Caldera, y de Sernatur)
- Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: señala que es un tema se debe realizar de acuerdo al procedimiento señalado, a saber, solicitar su incorporación como miembros permanentes de la CRUBC. Posteriormente, será esta misma Comisión la que evaluará si se les acepta. Agrega que se debe tener cuidado, en el sentido de que puede haber una cantidad importante de organizaciones relacionadas con el borde costero que podrían tener interés (en integrarse a esta Comisión), pero tampoco esta Comisión se puede transformar en un parlamento. Agrega que cuando se estén desarrollando las mesas de trabajo con la Gobernación en Chañaral se puede abordar ese tema.
- Sra. Brunilda González A., Seremi Salud: opina que se debe aprovechar la presencia de los representantes de las Cámaras de Turismo de Caldera y Copiapó, quienes se encuentran presentes en esta sesión, para solicitarles su opinión respecto de si hay inconvenientes (que se integre esta Corporación de Turismo), sobre todo considerando la situación que vive hoy en día Chañaral. Según su opinión, se entiende que si se invita a alguien y después llega a la Comisión y se vota en contra, sucede que la opinión de la Gobernación queda absolutamente invalidada frente a lo que significa la representación como gobierno. A su juicio es un aspecto de tipo político, agregando que valida la petición y que, por lo mismo, correspondería que sucintamente dijeran si es atingente o no (la opinión de los representantes de turismo presente en la sesión).

– Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: responde que este tema se tendría que tocar en puntos varios, dado que ahora se está analizando la propuesta de Plan de Trabajo, recibiendo las observaciones que pudieran haber. No habiendo más comentarios respecto de este punto de la tabla, se da el paso al siguiente tema.

3. AVANCES DEL COMITÉ GUBERNAMENTAL.

Se da a conocer los avances del Comité Gubernamental que trabajará en la formulación de un Protocolo de Acuerdo entre a Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera. Para su conocimiento y observaciones. **Expone. Sr. Mario Silva, Seremi de Economía.**

– Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: señala que este tema está en base a lo tratado en la última reunión y también a la propuesta de la Dirección de Obras Portuarias, con respecto a cómo se generará una solución o alternativas para el conflicto que se produjo entre las dos organizaciones a raíz de las solicitudes de concesión marítima presentadas en una sesión anterior de la CRUBC, en la cual el Presidente de esta Comisión mandató al Seremi de Economía para que trabajara en un protocolo de acuerdo y liderara este Comité Gubernamental. A continuación ofrece la palabra al Seremi de Economía para que dé cuenta de los avances de este Comité.

– Sr. Mario Silva, Seremi de Economía: comienza su intervención señalando lo siguiente *“Se constituyó el Comité y lo integra la Seremi de Salud, el Director de CORFO, la Directora de SERCOTEC, el Director de Obras Portuarias, el Gobernador Marítimo, el Director de SERNAPESCA, y el Coordinador de la Subsecretaría de Pesca, Sr. Cristian Varas. El objetivo es ir avanzando con estas dos visiones que se tienen, no resultando desconocido que la Corporación de Pescadores cuenta con un Modelo de Gestión y de administración para los locatarios (pero) que no incorpora a la totalidad de los locatarios, solo algunos de ellos, y en el caso de las cocinerías, a los que están actualmente no”*. Agrega que como organización *“los pescadores artesanales cuentan con su propio modelo de gestión, y sus socios, quienes desean aprovechar un nicho de negocio que vaya en beneficio de los propios pescadores”*. A continuación informa que en su oportunidad se realizó un acercamiento entre el Seremi de Economía (s), Sr. Alejandro Escudero, Director de CORFO, quien conversó con los locatarios. Esta reunión se realizó el 28 de diciembre de 2015, y en ella señalaron representar a 14 pescaderías y 4 cocinerías y, de acuerdo a lo señalado por los dirigentes, todos (los locales) están en funcionamiento actualmente. Lo que ellos solicitan es que se valide el protocolo de acuerdo del 8 de septiembre de 2004, para permitir la realización de obras, como el mejoramiento del puerto pesquero artesanal de Caldera. Para ello, proponen el nombramiento de un mediador que facilite el cumplimiento de los compromisos adquiridos en ese protocolo, y además que se pueda considerar en el acuerdo –que posteriormente saldrá de la Subsecretaría– la continuidad de sus representados para seguir con su actividad comercial. Queda claro que son dos posiciones totalmente opuestas, debido a lo cual este Comité Gubernamental se reunió el 25 de enero de 2016, realizándose un diagnóstico y un análisis situacional, donde Sernapesca entregó un plano con los ocupantes actuales de los locales, con el objetivo de contar con un levantamiento de las personas que actualmente están allí. Por su parte, la Seremi de Salud aportó una información importante de analizar, que es la resolución sanitaria que tienen estos locales para desarrollar sus actividades. Para tal efecto, se consideró oportuno que ambas partes (locatarios y pescadores) puedan tener antecedentes de las implicancias legales de contar con esta resolución sanitaria. En ese sentido, la Seremi de Salud propuso, y así lo acogió el Comité, que durante el mes de marzo se convoque a

ambas partes para que el abogado de esta última seremia les entregue los aspectos e implicancias legales de contar con la resolución sanitaria. Por último, señala que en esa etapa situacional se encuentra la problemática.

– Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: agradece la presentación y ofrece la palabra a los asistentes para comentarios o ideas que se deseen realizar.

– Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera: solicita la palabra para señalar que él hizo una consulta por el correo sobre esta citación, respondiéndole el nuevo director de DOP sobre cuales son las atribuciones versus lo que estaba escrito por el director Regional (s) de la Obras Portuarias, en el cual atribuía... (no se entiende), de conformar este Comité, señalando que en esta sesión de la CRUBC se encuentran presentes algunos de los integrantes del Comité, y con los cuales sostuvieron la única reunión que se ha tenido desde la oportunidad que se realizó un paro en la caleta, donde se comunicó que *"no iba a existir y nunca existirá un acuerdo con los locatarios"*. Agrega que lo único que ellos están solicitando es conformar una comisión para fiscalizar el Terminal Pesquero de manera exhaustiva, señalando que a cada una de las autoridades que estaban presentes en esa reunión se les solicitó emitir un informe a la Corporación, el cual aún no les ha llegado, a pesar de que ya se cumplirán tres meses. Por esta razón, actualmente lo están solicitado por la Ley de Transparencia. Añade que esperará el resultado de las conversaciones, manifestando que le gustaría que así como este Comité se reunió con los locatarios también se pueda reunir con los pescadores o con los dirigentes de la Corporación, pero en la caleta, debido a que son personas que trabajan en el muelle, por lo que solicitan que los integrantes del Comité se trasladen para reunirse con ellos en Caldera. Finaliza su intervención señalando que esperara la respuesta del Director de Obras Portuarias.

– Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: consulta a los asistentes si desean intervenir.

– Sra. Brunilda González A., Seremi Salud, se refiere a las acciones que realiza la autoridad sanitaria, señalando que como Ministerio de Salud no requieren que se les ordene o indique procesos de fiscalización, ya que éstos forman parte los procesos habituales que desarrolla la autoridad sanitaria en la región de Atacama. Dentro del proceso de fiscalización se consideran todas aquellas actividades que se desarrollan de tipo preparación de alimentos o venta de productos del mar (pescados y mariscos) como una actividad de alto riesgo, tanto en el Terminal Pesquero de Caldera, como en el Terminal Pesquero de Huasco, o en las ferias libres que se ubican en distintos lugares de la región. En el caso particular de la localidad de Caldera, que es el punto que está en cuestionamiento, la autoridad sanitaria solo puede entregar información respecto a la ley de transparencia, por lo tanto, el camino que está usando el dirigente, don Miguel Ávalos, es el camino correcto. Indica que hasta el momento a la autoridad sanitaria no le ha llegado solicitud al respecto. Apenas les llegue, ellos como servicio podrán entregar la información, resguardando aquellos aspectos que involucran a usuarios o a contribuyentes, estando esto último en función de los derechos que tiene cualquier ciudadano cuando desea resguardar su actividad comercial. Por otro lado, señala que en la última reunión sostenida por el Comité –siendo ésta la segunda reunión que realiza el Comité– se fue enfático respecto a un tema no menos relevante, cual es tener derecho a ejercer actividades comerciales, las que además están consagradas en la Constitución de la República, enfatizando que este derecho no puede ser eximido, ya que en cualquier constitución va a estar siempre consagrado. Agrega que hay dos elementos desde el punto de vista legal que tienen los contribuyentes: uno es la patente comercial, y que es materia del municipio –en este caso del municipio de Caldera–; el otro, el derecho de un contribuyente a la resolución sanitaria. En el caso

de la resolución sanitaria, los locatarios cuentan con esta resolución, la que es de carácter indefinido, intransferible, a no ser que la persona que es dueña de la resolución sanitaria determine, bajo un acto de voluntad, traspasárselo o poner término a aquella. Respecto de esta situación, desde el punto de vista legal, este hecho se ha dado a conocer a este Comité para que llame a ambas partes a conversar. Agrega que quiere ser muy enfática en lo siguiente: si en un momento determinado la pesca artesanal logra tener concesión del usufructo del Terminal Pequero, no van a poder abrir locales comerciales dado de que por medio hay una resolución sanitaria que no se puede devolver, a no ser que sea por la voluntad de quienes la han contraído.

– Sr. Mario Silva, Seremi de Economía: solo quiere establecer que este es un elemento que en su oportunidad lo aportó la Seremi de Salud, por lo cual es necesario contar con una precisión del abogado de esta última seremía, ya que éste es un elemento gravitante dentro de este punto de desencuentro que existe entre los pescadores y los locatarios. Agrega que dentro de las probabilidades existen las siguientes: i) la posibilidad de que se vayan todos los locatarios y queden los pescadores; ii) queden se queden los locatarios; y, iii) que se haga un mix (pescadores y locatarios). A su juicio, solo existen estas tres probabilidades. En base a esos antecedentes, la resolución sanitaria es un elemento central para establecer los escenarios a seguir. Es por ello que se requiere una mayor precisión por parte del abogado de la Seremi de Salud, y que a la vez se pueda compartir estos antecedentes con la Corporación de Pescadores y con los locatarios, para luego llegar a un Pleno. Finalmente, señala que la misión que se le ha encomendado al Comité está en una situación compleja.

– Sr. Luis Verdugo C. Director de Obras Portuarias: señala que es de su interés resaltar un punto importante que mencionó la Seremi de Salud, el que además está orientado a fundamentar la consulta que originó don Miguel Ávalos. Indica que precisamente la DOP no está mandatada para fiscalizar la actividad productiva y las propias de las caletas. El Ministerio de Obras Públicas, a través de la DOP, esta mandatada para ejecutar obras. El realizar una fiscalización recae en otros servicios, como fue explicado anteriormente por la Seremi de Salud. Por tal razón, esta actividad no le corresponde a la DOP, y además no tienen la facultad para ingresar a la caleta y fiscalizar el ordenamiento o cómo se encuentran trabajando. Estas competencias son de otros servicios, reiterando que la Dirección de Obras Portuarias está facultada para ejecutar obras y para eso están presentes. No para la fiscalizar el desarrollo de una organización.

– Sr. Roberto Lazo A., Director de Obras Municipales de Chañaral: solicita su intervención para aclarar algunos temas, en el sentido de lo mencionado la Seremi de Salud. Señala que las obras erigidas en ese territorio marítimo deben contar con patente comercial. En este sentido, tiene mucho que decir la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza, además de la Ley 19.300 de Bases Sobre el Medio Ambiente y su Reglamento. En ese sector hay obras que están construidas, las que construyó alguien, y éstas deben contar con un permiso de edificación y tener un propietario, situación que debiera estar saneada. Así de simple. Porque si no está saneado cabría preguntarse quién tiene la concesión: la DOP, los pescadores o la corporación. En ese momento se puede generar un problema para el Capitán de Puerto y para el Gobernador Marítimo. A su vez, también le genera un problema al Director de Obras Municipales, debido a que si éste no se pronuncia favorablemente respecto de esa patente comercial, el Alcalde, de acuerdo al artículo N°26 de la Ley de Rentas Municipales, podría dar una patente provisoria por un año, no más allá de este plazo. Señala que en el caso de la comuna de Chañaral este tipo de situación ha pasado a ser un problema, pues como municipio llevan unos 20 años entregando patentes comerciales provisorias.

– Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera: señala que como desde ahora las consultas van a ser por Ley de Transparencia... (no se entiende). Quiere mencionar que así como está Salud, o un organismo fiscalizador como Sernapesca, o la municipalidad por el tema de las patentes, también está el Servicio de Impuestos Internos. Comenta que fueron a hablar por temas particulares con el Director Regional de este último Servicio, y en esa ocasión se dieron cuenta que es la propiedad del terreno la que manda, y la propiedad del terreno (que ellos reclaman en el Terminal Pesquero) depende del acta de entrega provisoria (se compromete a enviársela al nuevo director de la DOP). Agrega que en esta acta provisoria es la misma DOP la que hace entrega de toda la infraestructura portuaria, señalándose en el párrafo 2^{do}, que la *“Dirección viene a ratificar la entrega provisoriamente y hasta que se otorgue la concesión marítima de ésta y el derecho para su uso”*. Por lo cual, en el punto 8^{vo}, De la Mantención y Conservación, se señala *“que toda reparación o ampliación, requerirá la aprobación de la Dirección de Obras Portuarias, previo a su ejecución”*. Agrega que debido a esto es que ellos han solicitado a la DOP que deben concurrir a fiscalizar, ya que se han realizado modificaciones al Terminal y nadie las ha ido a ver. Luego señala que en el punto 9^{no} se establece que *“la supervisión y fiscalización del correcto uso de la obra entregada estará a cargo de la Dirección de Obras Portuarias”*. Por lo expuesto, pide que se les responda en base a los antecedentes.

– Sr. Luis Verdugo C. Director de Obras Portuarias: responde que en marzo de 2014 solicitaron la desafectación de la concesión marítima. Efectivamente, la DOP para poder ejecutar una obra solicita la destinación, pero una vez concluida las obras se solicita la desafectación de esta destinación para ser entregada a los usuarios. En estricto rigor debió haberse conformado un comité de administración, lo que efectivamente realizó la actual asociación, quien hizo la solicitud. Cualquier obra que se requiera ejecutar o ampliar en esa zona debe pasar por la aprobación de la DOP regional. Si es que hay una construcción y no ha sido aprobada por la Dirección de Obras Portuarias, efectivamente se estaría cometiendo una falta, porque cualquier ampliación que se requiera realizar dentro de una infraestructura que ha construido la DOP debe contar con aprobación. Finaliza señalando que, según él entiende, esta condición no se estaría dando en este caso; de ser así, se compromete como DOP que lo darán a conocer en una próxima visita al sector.

– Sra. Brunilda González A., Seremi Salud: se refiere a la aclaración que hizo al comienzo de esta sesión y que quiere volver a ratificar. Cuando se trata de la preparación de alimentos se está frente a una situación que maneja el Código Sanitario, en el cual hay normativas establecidas desde el punto de vista legal. Para obtener la patente comercial...no es lo mismo una patente comercial de restorán, que una patente comercial, p. ej., de artesanía. Esta última no requiere de autorización de la autoridad sanitaria regional, a diferencia de la preparación o manipulación de alimentos. Las resoluciones sanitarias son un bien; un bien desde el punto de vista de la protección de la salud de las personas, pero también se transforman en un bien desde el punto de vista comercial. Este es el punto que ella, como autoridad de salud, quiere resaltar, manifestando con ello que se está frente a un tema que va más allá de la concesión marítima, porque incluso se puede llegar a pensar que la concesión se va a otorgar con rapidez a la pesca artesanal, pero eso no va a resolver el conflicto entre locatarios y pescadores artesanales. Menciona un ejemplo que a su juicio resulta muy representativo. Se trata del restaurant de la Playa la Virgen, el cual tuvo un conflicto que fue resuelto hace unos años atrás, producto de un largo juicio de la sociedad que representaba el Sr. Aguirre Espóz, contra del Sr. Yávar. Este juicio duró aproximadamente cuatro años. Hubo una determinación por parte de los tribunales respecto de la patente comercial otorgada por el municipio, no así respecto de la resolución sanitaria. Por ello se tuvo que generar un dialogo entre la persona que tenía la patente comercial y aquella que tenía la resolución sanitaria, para poder otorgarla o

devolverla, en función de una transacción, inclusive, indemnizatoria de tipo económico. Con ello quiere señalar que lo que está planteando, como sugerencia, es que las partes se sienten a conversar y que además cuenten con representantes legales, a objeto que puedan dialogar también con quienes tienen representación legal a través de los asesores jurídicos. Opina que esta vía es de sano juicio, es de voluntad, para poder arribar a una mesa de conversación y de diálogo. De lo que se trata es que no se afecte la pesca artesanal, pero tampoco se afecten los derechos comerciales de un grupo de locatarios que están cumpliendo con toda la normativa legal, tanto del SII como del municipio y también de la autoridad sanitaria correspondiente. Manifiesta que lo que este servicio (de salud) espera es que se pueda llegar a un acuerdo que favorezca a un proyecto (terminal pesquero) que fue realizado con recursos del Estado, con recursos fiscales, y que si bien es cierto fue para un determinado fin, se generó un protocolo de acuerdo que dio espacio para que definitivamente los locatarios obtuvieran resolución sanitaria.

– Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: reitera que el punto era específicamente que el Seremi de Economía informara respecto de los avances y propuestas de este Comité, mencionado que habrá otra sesión en la cual se informará respecto de los resultados del Comité, por lo cual se volverá a debatir nuevamente respecto de este tema. Solicita acotar las intervenciones.

– Sr. Miguel Ávalos, representante A.G. Pescadores Artesanales y Mariscadores de Caldera: solicita la palabra para realizar una acotación, señalando que la organización que él representa se reunió con el jefe de gabinete de la SS.FF.AA., como secretario general de la confederación de pescadores CONAPCH, en la cual se tocó el tema suscitado en el terminal pesquero. En este contexto, el Subsecretario le manifestó que se emitirá un oficio a la CRUBC, haciendo la consulta específica respecto a la concesión solicitada por la Corporación, en cuanto a que esta Comisión se pronuncie "*Por una, por otra o por ninguna*". Agrega que tal como ha señalado la Seremi de Salud... (no se entiende) lo que se podría explicar más detalladamente cuando vaya este Comité a Caldera, o vayan al puerto o a la caleta, como lo hizo en su oportunidad el Sr. Intendente, el Sr. Gobernador y el Seremi de Economía. Plantea que allí se les explicará a las autoridades lo que quieren los pescadores artesanales, no Miguel Ávalos como representante de esta organización. Por otra parte, menciona que como organización ellos cuentan con abogado, quienes les han informado que no se puede obligar a un acuerdo, agregando que no les gustaría tener que llegar a lo realizado por la Caleta Portales, de llegar hasta la Contraloría, para que finalmente se llegue a lo mismo. Por eso manifiesta, y según se les señaló en la reunión que sostuvieron en la SS.FF.AA, es que se requiere un pronunciamiento de la CRUBC de Atacama.

– Sr. Mario Silva, seremi de Economía: le interesa mencionar los pasos a seguir. Alude a los puntos señalados por Miguel Ávalos, en cuanto a que llegará una carta de parte de la SS.FF.AA. para que nuevamente se pronuncie esta Comisión por uno de los tres escenarios. Independientemente de aquello, y considerando lo que propone la Seremi de Salud, en términos de la rigurosidad del permiso de salud, es un elemento más. Pero, manifiesta, habría que esperar a que llegue este oficio que ha señalado el Sr. Ávalos para tener claridad al respecto; si se va a continuar con la profundización del análisis jurídico de los efectos que genera el permiso de la autorización sanitaria. Termina agregando que este Comité en estos momentos se encuentra en un punto infranqueable.

– Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, señala que de acuerdo a la formalidad, el mencionado documento no ha llegado. Dando concluido el 3^{er} punto de la tabla, pasa al punto 4^{to}.

4. PUNTOS VARIOS

- Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: se refiere al punto planteado por el Sr. Patricio Segovia, solicitándole que explique su solicitud respecto de la incorporación a esta Comisión de la Corporación de Turismo Sustentable de la Provincia de Chañaral. Informa que para todas las organizaciones interesadas en incorporarse a la CRUBC el procedimiento es uno solo: tienen que enviar una solicitud al presidente de esta Comisión Regional, solicitando su incorporación. En ese momento se evalúa técnicamente el perfil de la organización, si están alineados con los objetivos de esta Comisión, y en base a esto se somete a votación. Estas exigencias son como regla general para todos.
- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Sr Gobernador de la Provincia de Chañaral: indica que la moción que se plantea desde la Gobernación de Chañaral es en virtud de los actores privados que participan en la CRUBC; ello con el fin de producir un sano equilibrio, dado que los temas que se han tratado en relación al desarrollo económico se relacionan en gran medida con el turismo. Lo que él ha planteado es poder incorporar (a esta Comisión), mediante una invitación –para poder transmitirla desde el gobierno provincial– a la Cámara de Turismo de Chañaral y así poder producir este normal equilibrio, dado que en esta Comisión se encuentran presentes representantes de la Cámara de Turismo de Copiapó y la Cámara de Turismo de Caldera. Agrega que en el desarrollo de la diversificación de la matriz económica-productiva del borde costero, el factor turismo es un factor relevante. Con este fundamento es que se propone invitar a la Cámara de Turismo de Chañaral. Otro argumento que entrega tiene que ver con el rezago en materia de desarrollo económico que tiene la provincia de Chañaral, y de acuerdo a lo que consigna la Sra. Seremi de Salud, está el impacto que provocó en la provincia el evento del 25 de marzo de 2015. Como tercer punto, le interesa tener una opinión previa respecto a esta moción, a fin de no generar falsas expectativas a los representantes de la Cámara de Turismo de Chañaral, escenario que podría resultar con una votación negativa generándose una frustración, además de dejar en mal pie a la administración de la Gobernación de Chañaral.
- Sr. Cristian Perez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: le responde que no tiene claro en este momento si esto pudiera ser posible, solicitando la intervención de la profesional Sra. Nancy Matus, para que aclare si se puede votar para invitar una organización o si en realidad solo esperar la solicitud.
- Sr. Patricio Segovia, Suplente del Sr Gobernador de la Provincia de Chañaral: aclara que no se está solicitando una votación, sino solo una opinión a otros miembros presentes relacionados con el sector turismo.
- Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: solicita opiniones a la audiencia sobre la posible incorporación de la Cámara de Turismo de Chañaral, pero reitera que el procedimiento sería hacer una solicitud sobre la materia, y luego llevarlo a votación. Indica que, de acuerdo al funcionamiento histórico de la Comisión, no ve que tenga mayor problema que esté representada (la Cámara de Turismo de Chañaral) en esta Comisión. Por lo mismo, recomienda al representante de la Gobernación de Chañaral que realicen la invitación directamente y que se siga el procedimiento de la CRUBC. Da la palabra a los asistentes.
- Sr. Juan Espinoza, Representante de la Cámara de Turismo de Caldera: señala que como Cámara de Turismo no tienen ningún problema en recibir a nuevos actores en esta Comisión, por lo que cree que es de mucha importancia el desarrollar el turismo. Por lo tanto, siempre Chañaral u otra organización relacionada con el turismo contarán con su apoyo para poder salir adelante.

Finalmente, le indica al representante de la Gobernación de Chañaral que inviten a dicha organización a participar ya que ellos siempre estarán dispuestos a recibirlos en la CRUBC.

– Sr. Daniel Díaz, Director Regional Sernatur: opina que si esta organización solicita su incorporación a esta Comisión Regional ellos estarán dispuestos a recibirlos. Agrega que actualmente la Asociación de Turismo Atacama es la asociación más grande de turismo en la región, y tiene como socios estratégicos, dentro de sus estatutos, a la Corporación de Turismo Sustentable de Chañaral, a los gremios del Huasco, y ellos también darían representatividad regional. Por lo cual, como director regional de Sernatur, informará a los gremios el procedimiento para que realicen dicha solicitud y después someterlo a votación.

– Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: señala que ese es un muy buen aporte con el fin de lograr una mayor representación del turismo, actividad muy necesaria. A continuación solicita si alguien quiere plantear otro punto, para temas varios.

– Sr. Manuel Reyes C., Consejero Regional, representante Provincia de Chañaral: comenta que respecto al rezago del turismo en la provincia de Chañaral no puede dejar pasar temas que se están dando principalmente en el Parque Nacional Pan de Azúcar. Primero que nada existen entidades que en vez de atraer turistas los espantan, sobre todo con los precios que se están cobrando, por lo cual solicita al Sr. Director Regional de CONAF, miembro de la CRUBC, su opinión respecto de los cobros que hoy en día se están realizando para ingresar al Parque, los cuales son del orden de los 7 mil pesos por persona y si una familia está compuesta por 5 personas debe cancelar un total de 35 mil pesos, más 7 mil pesos por persona por ocupar un quincho, lo que en total serían 70 mil pesos. Frente a esto, al turista le resulta más conveniente continuar hacia San Pedro de Atacama. Indica que producto de esta situación manifiesta dicha inquietud, por lo cual solicita aclaración por parte de Conaf, presente en esta sesión. Un segundo punto que quiere plantear, y que también tiene relación con el turismo, es respecto al muelle que está comprometido en la caleta de pescadores de Caleta Pan de Azúcar, y aprovechando la presencia del Director Regional de Obras Portuarias, consultar sobre el muelle comprometido, que al parecer es un sueño eterno que no se ha logrado concretar. Uno de los locatarios del sector –que tiene relación con el tema turismo– le comentó que en un mes solo pudo realizar un viaje a la isla, situación que también está afectando a los restaurantes existentes en el sector ya que los turistas se espantan al momento de embarcarse porque no existe un muelle, lo que hace complicada la maniobra para embarcar. Por último, el tercer tema que quiere plantear, y que espera le puedan aclarar entre el Director de Obras Municipales de Chañaral, don Roberto Lazo, y el Director de la CONAF, se relaciona con la planta fotovoltaica que está instalándose en el sector, respecto de la cual la gente está preocupada ya que según la información que tienen les cobrarán unos 25 mil pesos mensuales, mientras otras personas señalan que no les cobrarán. Por esto mismo, las personas manifiestan preocupación, específicamente aquellas que viven en la Caleta Pan de Azúcar.

– Sr. Ricardo Santana, Director Regional de CONAF: en primer lugar señala la necesidad que la región realice mayores esfuerzos para tener el P.N. Pan de Azúcar en buenas condiciones, así como los otros parques existentes en la región, debido a que son los grandes atractivos y la imagen principal de la región cuando se participa en las distintas ferias internacionales, cuando se llevan los trípticos y se elabora una memoria de la región de Atacama. Pero, agrega, para hacer una buena gestión se requieren de recursos. A nivel nacional, las Áreas Silvestres Protegidas del país tienen un presupuesto de 14 mil millones de pesos al año, lo que equivale a menos de un dólar por hectárea. Esa es la realidad, la que está de acuerdo al grado de madurez de la sociedad actual, en términos de poder cuidar estos recursos que son únicos y que son de todos los chilenos. A su juicio, de

alguna manera, poco a poco, se tiene que formar una alianza estratégica público y privada, para tener en mejores condiciones estas áreas protegidas, y que sin duda son el principal atractivo hoy en día en la región, tal como lo indican los estudios realizados tanto por Conaf como aquellos que permanentemente hace Sernatur. Respecto a los cobros, señala que hay una ley que establece los cobros, agregando que ellos, como Conaf, están porque no se cobre entrada a las áreas silvestres protegidas del país, mencionando que esto se debiera lograr, al igual como se ha logrado avanzar (en el actual gobierno) respecto de los museos, agregando que este aspecto no depende de Conaf, ya que ellos son una institución administradora. Depende de que como región se logre instalar esta idea y se lleve al Congreso Nacional y sea debatida. Lo que a su juicio sí se debiera cobrar son los servicios, ya que éstos se prestan a través de terceros, y la mayoría de ellos son pequeños emprendedores locales, con los cuales han mantenido (como institución) una excelente relación de colaboración. Agrega que han estado muy ocupados en generar mejores condiciones; de hecho, se ha firmado un convenio con Subsecretaría de Turismo y que actualmente está en licitación (un proyecto), con una inversión de 95 millones de pesos, para el mejoramiento de senderos, señalética, paradores, información, estacionamientos y baños, con el fin de otorgar una mejor acogida a los turistas. Señala que en este convenio también participa Sernatur como socio estratégico, indicando, además, que con este último servicio están desarrollando la certificación y acreditación de informadores turísticos, trabajo que no solo están realizando en el P.N. Pan de Azúcar sino que también en Chañaral de Aceituno y Llanos de Challe. Este trabajo se está realizando en conjunto con las personas que desarrollan la actividad turística, ya sea en cocinerías, a cargo de los paseos en botes, entre otros. Señala que este trabajo lo realizan con el propósito de que las personas que desarrollan estas labores conozcan de mejor manera la flora y fauna, además de la historia de los recursos históricos culturales y puedan entregar una mejor atención, más las componentes que tengan que ver con el sector turismo. Respecto a la Planta de Energía Solar Fotovoltaica, señala que este es un anhelo de la comunidad así como también de Conaf, siendo la primera planta fotovoltaica en el país con estas características dentro de un Parque Nacional, la que permitirá reemplazar el combustible que se usa hoy en día (generador a petróleo), el cual es mucho más caro y contaminante (contaminación acústica y de material particulado). En cambio, con la energía solar las cuentas de la luz tanto para los que habitan en el sector como para Conaf (ya que parte de sus instalaciones estarán adosados a este sistema) serán más baratas, debiéndose, eso sí, pagar las mantenciones, reiterando que el valor a pagar será más barato que el costo actual por generación de energía. Agrega que esta inversión se realiza con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), a través del Municipio de Chañaral⁶, que es el (organismo) ejecutor de este proyecto. Con ello se está entregando una solución más sustentable (menos ruido, menos humo) y a un costo más bajo. Eso sí, se tendrá que contar con un buen sistema de administración, lo que ya se está trabajando, debiendo ser un sistema de administración en el cual todos participen, requiriéndose de un fortalecimiento del diálogo y del trabajo conjunto, tanto de los pescadores como de Conaf y el municipio de Chañaral. Por ello es que se ha formado una mesa de trabajo para ver tanto éste como otros temas. En cuanto al muelle para Caleta Pan de Azúcar, informa que se hizo un trabajo de limpieza en la playa para habilitar condiciones, trabajo que se hizo en acuerdo con la Dirección de Obras Portuarias, con participación de Conaf, y cuyo costo fue de alrededor de 500 millones de pesos. El siguiente paso es responder a un anhelo de siempre de los pescadores artesanales de la Caleta Pan de Azúcar, y que es poder contar con el muelle, ya que si se revisan los documentos de planes de inversión pública de la DOP, así como los compromisos de los distintos gobiernos, en algún momento se comprometió la construcción del muelle, lo que finalmente nunca se concretó.

⁶ En base a diseño generado a través del CIFES, ex Centro de Energías renovables CER, de CORFO.

Recién durante el actual gobierno este muelle cuenta con financiamiento, habiendo acuerdo de cómo se hará y, además, contando con todas las autorizaciones correspondientes. Señala que se buscó la mejor alternativa para lograr su construcción, dando seguridad para los pescadores en sus faenas diarias de embarque y desembarque de los productos, así como también en el embarque y desembarque de los turistas, ya que el actual método de embarque es deplorable, exponiendo a los turistas a riesgos y situaciones innecesarias. Finaliza su intervención señalando que Conaf está trabajando el tema del turismo, aclarando que lo más importante como Conaf es el tema de la conservación ambiental, ya que ésta es la tarea de esta Corporación, preservar y mantener inalterado gran parte territorio de los parques nacionales, haciendo un uso racional de las áreas de acceso público, además de desarrollar, junto con Sernatur y todos los actores involucrados con este territorio (incluida la gobernación provincial), los planes de uso público con los cuales Conaf se puede proyectar como una unidad que no solo está preocupada de la naturaleza, sino que también aporta a lo que les ha solicitado la Presidenta de la República, y que es generar nuevas oportunidades y mejores servicios para que la gente pueda acceder a este parque nacional.

– Sr. Luis Verdugo C. Director de Obras Portuarias: en respuesta al requerimiento realizado por el Consejero Regional, Sr. Manuel Reyes, señala que efectivamente el año 2015 se tuvo que generar una obra de emergencia en ese sector, dada la situación que se vivió a raíz del aluvión acontecido durante el mes de marzo (2015), realizándose una limpieza de este sector. Agrega que actualmente se encuentra en licitación el proyecto para la construcción de este nuevo muelle, agregando que el día 27 de febrero (2016) se realizará una visita a terreno, lo que está dentro del calendario del proceso de licitación. Este proceso se inició el 30 de diciembre de 2015 y se espera contar con las propuestas técnicas a fines de febrero (2016) y poder realizar la apertura para la primera quincena de marzo, informando que ya existen oferentes que han adquirido las bases de la licitación, esperando con esto concretar en el corto plazo este anhelo de la comunidad.

– Sr. Mario Silva, seremi de Economía: señala que junto con la construcción del muelle quiere dar la buena noticia de que se consiguieron 11,5 millones de pesos para la compra de un muelle móvil, el cual ya debería estar llegando a Pan de Azúcar. Estos dineros se obtuvieron a través del Fondo de Administración de la Pesca de la Subsecretaría de Pesca, a través de la Cartera de Economía. Este muelle se podrá utilizar durante la construcción del muelle definitivo, ya que la construcción de éste puede tomar más de un año debido a que se requieren varios estudios (mecánica de suelos, estudio de factibilidad y pre-factibilidad). También se refiere a la situación pendiente con Pan de Azúcar, relacionada con el procesamiento de las aguas servidas, razón por la cual cada cierto tiempo debía intervenir el seremi de economía, debiendo llamar a Diego de Almagro para solicitar la ayuda del único camión limpia-fosa en la provincia de Chañaral, lo cual indudablemente afectaba el turismo. Señala que ahora, a través de la Municipalidad de Chañaral, se cuenta con un camión limpia-fosas, y el primer acto de capacitación de este camión se hizo precisamente en esta localidad, lográndose además reparar los baños. Actualmente se está realizando una coordinación con una empresa minera (Mantoverde) para la donación de una moto bomba –que es lo que está pendiente– para la extracción de agua para el uso en los baños. Agrega que a consecuencia del aluvión (marzo 2015) se extraviaron tres botes, los cuales ya se repusieron, y ahora se está adquiriendo, mediante el capital semilla, los elementos para los pescadores artesanales para la reposición de las redes de pesca. Todas estas acciones se trabajan en conjunto con la Dirección de Obras Portuarias y Conaf, y están encaminadas para dignificar un poco la caleta Pan de Azúcar, localidad que además es un atractivo turístico que le ha dado cierto realce a la región, con categoría a nivel mundial. Finalmente, quiere señalar y realzar el hecho de que cuando se buscan las sinergias y se coordina la ejecución de las políticas públicas, las que son implementadas a través de los distintos sectores –como

energía para instalar una planta fotovoltaica, el municipio a través del camión limpia fosas, la iniciativa privada para la adquisición de una moto bomba o Conaf para arreglar senderos– él cree que los planes resultan, ya que lo que se ha dado en este caso es precisamente la voluntad por parte del gobierno de generar las condiciones para ir mejorando el destino de estas localidades, que a muchos les preocupa.

– Sr. Manuel Reyes C., Consejero Regional, representante de la Provincia de Chañaral: da las gracias al Seremi de Economía y con el fin de aclarar a los asistentes que las inquietudes se recogen a través del contacto con la ciudadanía, agregando que durante el año 2000, cuando el Sr. Volta inicio su trabajo como alcalde y él como jefe de gabinete, le toco participar de una situación similar con Conaf respecto del cobro por ingreso al P.N. Pan de Azúcar, lo cual fue planteado a esta Corporación, institución que finalmente respondió realizando una pequeña rebaja al valor de cobro. Agrega que actualmente se encuentra aprobado un proyecto de vialidad para el mejoramiento de la ruta que une Chañaral con Pan de Azúcar, ya que hoy en día están en muy mal estado los caminos de ingreso al parque, por lo cual aprovecha de solicitarle al Director Regional de Conaf hacer un esfuerzo y realizar una rebaja en los cobros de entrada al parque, para así evitar que los turistas se vayan. Agrega que está muy claro respecto de los esfuerzos que se realizan como gobierno para sacar adelante a la provincia de Chañaral, haciéndose todos los esfuerzos, pero en ese sentido solicita un poquito más de esfuerzo de parte de CONAF, para rebajar los montos de ingreso al parque a fin de atraer turistas.

– Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: señala que no es resorte de esta Comisión definir los precios que se cobran. Por lo cual, se hace necesario, independientemente que se puedan requerir las mociones, señalar que el tratar esta temática específica en la sesión de la CRUBC no sería el camino ni instancia más indicada para ello.

– Sr. Roberto Lazo A., Director de Obras Municipales de Chañaral (Suplente Sr. Alcalde de Chañaral): interviene con el fin de aclarar algunos puntos relacionados con los temas tratados, dada su trayectoria y experiencia en el servicio público (22 años), habiendo participado tanto en la CRUBC, como en la Subcomisión Técnica de esta Comisión. Señala que con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se trabajó en la planificación de la Caleta Pan de Azúcar. No había criterio con CONAF para llegar a un acuerdo, agregando que cuando asumió el alcalde Volta, éste tuvo la intención de instalar un letrero en el cual diría que *“Las playas son libres, bienes nacionales de uso público por lo cual, no se puede cobrar nada. Quien quiera entrar al Parque que lo haga”*. Agrega que con la Dirección de Vialidad también tuvieron muchos problemas, ya que este servicio prefería que el camino tuviera calamina⁷ a tener *bischofita*, lográndose finalmente llegar a un acuerdo de poner *bischofita* y así evitar el impacto ambiental negativo. Relata cuando él tuvo la oportunidad de visitar Estocolmo, Suecia, donde los parques son preciosos, está todo asfaltado o pavimentado. En este sentido, él entiende que la dirección de vialidad está con una moción para presentar unas mejoras y reparaciones de la ruta C-120, frente a lo cual realiza un llamado para que se mejore el camino de acceso al sector alto del P.N. Pan de Azúcar, denominado *“el refrigerador”*, así como los otros sectores. Ello debido a que no cumplirían con las condiciones necesarias para su uso (p. ej., ecoturismo o para andar en bicicleta). Agrega que la comunidad de Chañaral –algo de lo que puede dar fe el Consejero Regional presente– logró el objetivo de sacar este P.N. Pan de Azúcar para poder tener desarrollo turístico potente, y ahora sucede que Conaf lo que está haciendo es que

⁷ El uso de este término para estos efectos corresponde a las Ondas Tubulares de características uniformes que atraviesan en forma perpendicular a la dirección de la ruta, por tramos en los cuales, el material que compone el camino que principalmente tiene un bajo nivel de intervención y o mantenimiento, presenta características físicas tendientes a desestabilizar la compactación y debido a la acción de los neumáticos vehiculares que utilizan la vía, va conformando una nueva compactación con las características señaladas.

“mientras menos gente entre tanto mejor”. Su opinión respecto de este punto es que esto está mal. Señala que en su momento se solicitó la construcción de 22 alberges, lo que se discutió durante varios años en la Subcomisión de los Uso del Borde Costero para llegar a concretar un acuerdo de plan maestro. Este plan maestro se genera en el Plan Intercomunal de Comunas Costeras de Atacama, el que no tenía puntos precisos. Hoy en día está por salir la segunda modificación que acota las áreas de las caletas y de otros sectores en forma más precisa. En este contexto, se ha estado trabajando, existiendo el apoyo de diversas entidades, como economía, pesca, obras portuarias, entre otras, agregando que se ha hablado de 4 o 5 muelles, uno de los cuales correspondería al muelle flotante transitorio, que prestará servicios antes de contar con el muelle definitivo. Lo importante es que finalmente se logrará este avance después de varias reuniones. A continuación señala que llegó un nuevo Contralor, presentándose una profesional en la Dirección de Obras Municipales para consultarle sobre los respectivos permisos. Al respecto, él informó que Conaf no contaba con los permisos para las obras que construyó, y en el caso de los alberges éstos contarían con permiso de edificación, pero no así la recepción definitiva de obras. Agrega que en esa misma oportunidad fue consultado sobre los dineros respecto del alcantarillado y agua potable, a lo cual él respondió que no tenía relación con este tema y que tampoco había llegado información. Menciona que tanto el alcantarillado como el agua potable particular están funcionando en muy mala forma, añadiendo que gracias a la gestión realizada por el alcalde de la Municipalidad de Chañaral se ha conseguido, a través de la Subdere, dos nuevos recolectores de basura y un limpia-fosas, aprobado por el Consejo Regional. Respecto al problema que generan las espinas de pescado al no infiltrar hacia el subsuelo –lo que genera que la fosa séptica se llene y rebalse, saliendo toda la materia orgánica⁸ a la superficie– el municipio ha dado como solución concurrir todas las semanas a limpiar la fosa séptica de los baños públicos, y así no afectar al turismo y evitar que la gente tenga estos malos olores. Finaliza su intervención indicando que junto con el alcalde de Chañaral han estado siempre apoyando al sector económico de la comuna de Chañaral.

– Sr. Cristian Varas G. Suplente Dirección Zonal de Pesca III y IV Región, Coordinador Región de Atacama: a fin de complementar lo indicado por el Seremi de Economía, respecto de los 11 millones de pesos para el Sindicato de Pan de Azúcar (para la adquisición del muelle transitorio), éstos fueron entregados en el mes de enero (2016) y actualmente se está en proceso de coordinación con la empresa que instalará el muelle modular transitorio, por lo cual se espera que este pueda estar instalado en el en el corto plazo.

– Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC, antes de dar la palabra pide que las intervenciones sean breves y acotadas, ya que se han puesto la meta de que las intervenciones no se alarguen como ha sido la tónica durante el 2014 y 2015.

– Sr. Ricardo Santana, Director Regional de CONAF: señala que quiere dar respuesta a varios puntos que se han mencionado acá y con los cuales está en total desacuerdo. El principal problema de administración de un parque nacional, como es el caso del P.N. Pan de Azúcar, son las distintas visiones. Indica que si Conaf no hubiese estado a cargo de este parque nacional actualmente la caleta (Pan de Azúcar) sería un poblado de gran envergadura. A modo de ejemplo, señala que si fuera por los actores productivos estaría lleno de hoteles. Son distintas visiones ¿Por qué? Porque las visiones de los ocupantes del territorio son distintas y a veces contrapuestas. Por ello, Conaf trata de conciliar esas visiones y para eso han estado desarrollando programas y proyectos, los que se han hecho con la mayor cantidad de instituciones, agregando que durante el actual gobierno se

⁸ En el caso del proceso de putrefacción de los productos del mar, especialmente en pescados se liberan gases tóxicos para la salud de las personas.

ha avanzado sustantivamente en concretar iniciativas que no se habían podido realizar anteriormente. Sin duda que esto muestra que son hechos y no solo opiniones. Agrega que están en buen camino para seguir avanzando en otras iniciativas/proyectos y comprometiendo los recursos. Señala que en el caso de los caminos interiores, Conaf podría dar una autorización para la construcción de una carretera que pase por el medio de este parque nacional, pero con eso se terminarían los pocos guanacos que van quedando. Afirma que este hecho lo tienen bastante claro. No se trata de que Conaf realice cualquier intervención que se les ocurra, ya que ellos, como Corporación, deben responder al mandato de todos los chilenos, cual es proteger los recursos que dan origen a esta unidad (P. N. Pan de Azúcar), y la visión de Conaf es proteger lo que existe en este Parque, y después todo lo que se pueda hacer, ya que así lo dictamina la ley, agregado que sin duda existen distintas visiones. Ahí es donde está el trabajo. Opina que es bueno que el Consejero Regional (Sr. Alegría) haya planteado sus preocupaciones ya que a Conaf le permite poder dar respuesta, tal vez en este ámbito o quizás en el ámbito político que correspondan, ya sea en el CORE o con el Municipio de Chañaral, y así tener un diálogo más fructífero en estas materias. Reitera su preocupación de que insistentemente se ataque la gestión de Conaf en la materia, siendo en este sentido incomprensible la misión de esta Corporación, agregando que no es tarea de esta institución fomentar el turismo, aunque sí participan en esta labor. Finalmente, sí cree que el resultado final lo hacen todas las instituciones, de manera conjunta, no lo realiza Conaf por sí sola.

– Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: agradece las palabras del Director Regional de Conaf en lo que propone respecto a la coordinación que debe existir entre las instituciones públicas, lo que se podría abordar desde el mismo Consejo Regional o la Gobernación Provincial, siendo ambas una buena instancia.

– Sr. Patricio Segovia, Suplente del Sr. Gobernador de la Provincia de Chañaral: realiza una consulta en relación a lo señalado por el Director Regional de Conaf, solicitando que quede en Acta el calendario de trabajo de la Subcomisión relacionada a las Ocupaciones del Borde Costero, ya que en el P.N. Pan de Azúcar también se cuenta con un poblado activo correspondiente en la Playa El Caleuche.

– Sr. Cristian Pérez, Secretario Ejecutivo de la CRUBC: responde que esta información será considerada con el fin de informar en la próxima sesión. Propone al Sr. Presidente (S) de la CRUBC dar por finalizada la presente sesión, quién acoge dicha petición.

V. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

1. De acuerdo a los antecedentes analizados en la Primera Sesión Ordinaria de la CRUBC de Atacama del año 2016, realizada el 26 de enero del presente año, esta Comisión se pronuncia de la siguiente manera:

Desfavorablemente respecto de la solicitud de concesión marítima menor presentada por la SRA. CECILIA H. ÁGUILA SASSO (SIABC N°34136), sobre un sector de terreno de playa en el lugar denominado Playa El Chunchu, en la comuna de Caldera, con el objeto de construir un local comercial para la venta de artesanía, implementar en forma gratuita un botiquín con tomador depresión, entre otros servicios. Lo anterior con el objeto de dar respuesta al requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.) al Presidente de esta Comisión Regional. El resultado de la votación es el siguiente:

- A favor : 03 votos
- **Rechaza** : **17 votos**
- Se abstiene : 03 votos

Se deja consignado que en esta votación tuvo presente los fundamentos entregados mediante ORD. N°704 del 31 de julio de 2015, respecto de las dos (2) solicitudes de concesión presentadas por la I. Municipalidad de Caldera y por la Sociedad Gastronómica Marfrán Ltda., las cuales se situaban en un sector aledaño a la solicitud presentada por la Sra. Cecilia Águila S. En lo sustancial, este sector presenta una saturación en las Playas de Bahía Inglesa, existiendo además un proyecto de la Dirección de Obras Portuarias (SIABC N°33347), situado en un sector aledaño a esta bahía (sector Playa Las Machas), el cual comprende el ordenamiento del territorio costero para albergar distintas actividades turísticas, entre éstas puestos de artesanías y restaurantes”.

2. Se recomienda conformar una mesa de dialogo con la participación de la Corporación de Pescadores Artesanales para el Desarrollo del Puerto de Caldera y el Sindicato de Trabajadores Independientes del Terminal Pesquero de Caldera, a fin de abordar el cómo se resolverá el tema de las resoluciones sanitarias otorgadas a los locatarios del terminal pesquero. Efectivamente, los locatarios cuentan con resolución sanitaria, que son un derecho, y son de carácter indefinido, intransferible, a no ser que la persona que es dueña de la resolución sanitaria determine, bajo un acto de voluntad, traspasárselo o poner término a aquella. Ello en razón de que si en un momento determinado la pesca artesanal logra tener concesión del usufructo del Terminal Pequero, no van a poder abrir locales comerciales dado de que por medio hay una resolución sanitaria que no se puede devolver, a no ser que sea por la voluntad de quienes la han contraído.

3. Se acuerda ejecutar el calendario de reuniones para trabajar con los integrantes de esta Comisión Regional, por sectores, a fin de analizar la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero, de manera detallada y poder así validar/modificar/observar las macro zonas propuestas. No obstante se comprometió una mayor participación de los representantes de los sectores económicos debido a que inicialmente se consideró solo una reunión para estos fines, por lo cual, se comprometió realizar, en caso de que los actores lo estimen necesario, una segunda reunión más específica, considerando también la participación de otros actores clave del sector involucrado, si así lo estiman los titulares de la Comisión. Además, se hará llegar a cada uno de los miembros de la CRUBC la memoria explicativa y los planos en formato JPG, pero comprometiéndose algún método más dinámico para revisión de los planos.

Concluye la sesión a las 17:39 horas.